



CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 76/2022.-

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

Las Resoluciones AD-REF_CD_FHCSCR-SJB N° 125/2020 y CD_FHCSCR-SJB N° 31/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones del Visto se designaron 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para trabajar con las y los estudiantes del plan de Terminalidad de Comodoro Rivadavia y las sedes Trelew y Esquel de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Departamento de Trabajo Social informó las tareas desarrolladas por las docentes designadas durante los ciclos lectivos 2020 y 2021 y solicita su renovación en los cargos.

Que el desempeño de las docentes designadas ha sido satisfactorio y ha posibilitado la graduación de estudiantes en proceso de Terminalidad en las citadas sedes.

Que dada la importancia del acompañamiento a los estudiantes en situación de Terminalidad es prioritario realizar las renovaciones correspondientes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a la Lic. Ximena Sánchez Pérez, DNI 18.804.505, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de Terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y sedes Trelew y Esquel, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

...//



.../12.-

Art. 2º) A los fines presupuestarios imputar 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2022 de la misma docente en el mismo cargo.

Art. 3º) Designar a la Mg. María Verónica Miranda, DNI 26.609.063, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de Terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y sedes Trelew y Esquel, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 4º) A los fines presupuestarios imputar 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2022 de la misma docente en el mismo cargo.

Art. 5º) Designar a la Lic. Andrea Silvana Riutord, DNI 24.506.002, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de Terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y sedes Trelew y Esquel, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 6º) A los fines presupuestarios imputar 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2022 de la misma docente en el mismo cargo.

Art. 7º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 8º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 76/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente